

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 318-2015

25 NOV. 2015

Jesús María,

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, es necesario adoptar acciones de personal a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de los servicios y actividades propias de la Corporación;


Estando a las consideraciones expuestas, al amparo del artículo 6° numerales 6) y 20); artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

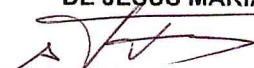
Artículo Primero.- ENCARGAR a partir de la fecha, al señor **MANUEL AUGUSTO BULNES COSTA** – Subgerente de Serenazgo, las funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA



CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE

